

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

RÉGISTRO SINAP No. 075

RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO

La Reserva de la Biosfera Zicuirán-Infiernillo, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2007, en donde se albergan diferentes tipos de vegetación como son el Bosque de pino, Bosque de encino, Bosque de pino-encino, Selva mediana subperennifolia, Selva baja caducifolia, Selva baja subcaducifolia, Selva baja espinosa, Palmar. Se tienen registros a la fecha de un total de 756 especies de plantas vasculares, pertenecientes a 109 Familias. Las Familias mejor representadas, de acuerdo con la lista de registros hasta ahora conocida, son: Fabaceae (107 entidades taxonómicas), Poaceae (72), Asteraceae (61) y Euphorbiaceae (60).

Entre la fauna existente destacan los siguientes: Moluscos, se determinaron 29 especies de moluscos, que corresponden a 18 Géneros, 12 Familias, cuatro Órdenes y dos Clases; Anélidos, se determinó la presencia de 14 especies de anélidos, que corresponden a 11 Géneros, siete Familias, tres Órdenes y una Clase; Insectos, se identificaron 15 Órdenes y 110 Familias de insectos. Los grupos más diversos fueron el de los escarabajos (Orden Coleoptera) y el de las moscas y mosquitos (Orden Diptera), además de los hemípteros del grupo de los Homoptera, como las mosquitas blancas (Familia Aleyrodiidae), las chicharritas (Familias Cicadellidae y Cercopidae) y diversas Familias de chinches, son abundantes, así como los escarabajos de la Familia Chrysomelidae. Dos grupos que se conocen más son el de las mariposas y las hormigas, de los cuales para el primer caso se cuenta con un registro de 19 Géneros y del segundo, del cual se tiene mayor información, se han registrado 323 especies. Entre los Arácnidos se han identificado 32 Familias de siete Órdenes, aunque existen algunas especies muy reconocidas, como las tarántulas (p. e. *Brachypelma auratum*), las capulinas, las de jardín, las saltadoras o arañas patonas. Los alacranes representan cuatro especies endémicas en la Depresión del Balsas, también están representados los tenanches o tendarapos (Orden Amblypygi), los solífugos o madres de alacrán (Orden Solifugae) y los pseudoescorpiones; Peces, se han encontrado 58 especies, 42 Géneros y 22 Familias, de las cuales 13 especies son introducidas y 45 nativas; Anfibios y Reptiles, con respecto a los anfibios, se tienen registradas 15 especies pertenecientes a nueve Géneros, cuatro Familias y un Orden. Se han identificado 54 especies de reptiles, pertenecientes a 35 Géneros, 15 Familias y dos Órdenes; Aves, se han identificado 253 especies pertenecientes a 51 Familias registradas en la región. De este total, 101 especies son migratorias; Mamíferos, se cuenta con datos de un total de 86 especies correspondientes a ocho Órdenes y 24 Familias. Los murciélagos son el grupo mejor representado, con 45 especies, seguido por los roedores y carnívoros, con 16 cada uno. El Orden Insectívora es el que presenta solo una especie.

Atendiendo al Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país.

Que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA ZICUIRÁN-INFIERNILLO** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 17 de agosto de 2015

**EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**


RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

EL COMISIONADO NACIONAL


ALEJANDRO DEL MAZO MAZA

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**


CÉSAR AUGUSTO DOMÍNGUEZ PÉREZ